



Ilustre Municipalidad
de Buin

714573

BUIN 04 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 915 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° . Abogado - Secretario Municipal, Grado 5º de la Planta Directivos, por el día **31 de Marzo de 2022**.

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **FERNANDO ESPINA PINO**, Abogado - Escalafón Técnicos, por el día **31 de Marzo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

MARTINI	GORMAZ	GERONIMO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT. N°		

GRADO 5, SECRETARIO MUNICIPAL	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 día

 PERMISO CON SUELDO, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

@@@ **FERIADO LEGAL**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Día 31 de Marzo de 2022.

Y 31 de Marzo de 2022. inclusive

OBSERVACIONES Subroga Fernando Espina Pino

BUIN, 30 de Marzo de 2022.

VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

VºBº Señor Alcalde